

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	NORMAN DAVID CORREA Montoya CC 98531393			TELEFONO:	3104893125	
NIT - CC	ANDERSON PARLEY Flores Rubio CC 80053072			TELEFONO	3113159241	
DIRECCION:	CARRERA 89B #31-05			EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: TUR513	MODELO: 2007	MARCA: CHEVROLET			
	No INTERNO 174	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	123		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 04	MES	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO VANT	
				VALOR REST	\$ _____	
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN	HORA SALIDA			
		DESTINO BAYDOZA	HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ANDERSON F. Flores R. 80053072	CC	TELEFONO 3113159241			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN		A los días 30	Del mes/año 10/24			
Norman Correa Montoya CC 98531393 TRANSPORTADOR		Firma y sello de acuerdo CC: 80053072 CONTRATANTE				